

AREA1 - INVESTIGACIÓN CONTABLE

1.1. Caracterización e información contable de las organizaciones no gubernamentales.

Trabajos Interamericanos:

- Marco conceptual para la preparación y presentación de información contable de las ONG.

Trabajos Nacionales:

- ¿Es posible caracterizar a las ONGs y su información contable? (PERU)
- Informes No Financieros de Sostenibilidad Modelo GRI y Normas de Verificación. (PUERTO RICO)
- Tratamiento Contable de Bienes Patrimoniales de Entidades Religiosas (PARAGUAY)

Conclusiones y recomendaciones:

Se considera que las normas para entes con fines de lucro y en particular las IFRS no han contemplado en su totalidad las características de las ONG, las cuales comprenden i) la carencia de finalidad de lucro y ii) la forma como se financian.

Se sugiere establecer normas específicas para las ONG partiendo de las IFRS o norma nacional y realizando las adaptaciones correspondientes (hay casos en los cuales serían aplicables como por ejemplo la NIC 20 y otros en los cuales no, tales como el concepto de activos).

La propuesta del trabajo interamericano de eliminar el estado de ingresos y egresos es objeto de debate y luego de analizar diferentes puntos de vista se concluye recomendar la continuación de esta línea de investigación.

Surge la propuesta de presentar un presupuesto y en estado de ejecución presupuestal sobre los cuales generar una línea de investigación.

Se considera que el estado de flujo de efectivo sería el más relevante ya que en él se informará acerca del cumplimiento de los fines de las ONG.

1.2. La Información social de los entes desde la óptica de los contadores públicos.

Trabajos Interamericanos:

- La Información social de los entes desde la óptica de los contadores públicos

Trabajos Nacionales:

- La Información Social de los Entes Desde la Óptica de los Contadores Públicos (COLOMBIA)
- Contabilidad y Responsabilidad Social: desafíos y oportunidades para la profesión contable (ARGENTINA)
- Información Contable y Responsabilidad Social Empresarial Activa (ARGENTINA)
- Elementos metodológicos para la administración de los costos ambientales de la contaminación desde la perspectiva de la responsabilidad social de las organizaciones (COLOMBIA)
- La contabilidad ante la responsabilidad social corporativa. Una propuesta de estudio en México. (MEXICO)
- La Responsabilidad Social Corporativa y la información contable (ARGENTINA)
- La Divulgación de Actividades Socialmente Responsables: El caso de Latinoamérica (PUERTO RICO)
- Influencia de los Inversionistas Institucionales en la Transparencia del Mercado de Capitales Chileno (CHILE)
- Representaciones Contables de Información y Certificación: lo Social Como Expresión de lo Complejo en las Organizaciones (COLOMBIA)

Conclusiones y Recomendaciones:

La responsabilidad social tiene una naturaleza ética y su conocimiento puede estructurarse en un modelo teleológico que incluya valores, objetivos, metodologías e instrumentos de información y control.

El tema de responsabilidad social debe deslindarse de adjetivos corporativistas por ser un elemento genérico de todas las organizaciones. Es recomendable que se generen líneas de investigación que desarrollen el concepto desde una perspectiva humanista que lo distancien de tradicionales prácticas clasificables como empresarismo y humanitarismo

Todas las entidades en cualquier contexto deben estar obligadas a presentar información sobre responsabilidad social, el contexto de estos informes no depende del objetivo de la entidad, sea esta una entidad con o sin fines de lucro.

La información de responsabilidad social empresarial, debe ser concebida como información complementaria a la información financiera. En ese sentido, se debe superar el actual nivel de revelaciones en notas a los estados financieros para llegar a informes contables con rostro social que incorporan contenidos que superan las cifras financieras y vinculan el interés público en aspectos cuantitativos y cualitativos.

La participación de grupos de interés en la determinación de contenidos de información sobre responsabilidad social está fuertemente ligada al concepto de interés público, entendido como el que vincula el interés público al interés común de los agentes sociales que participan en las organizaciones. El obtener opinión de los diversos grupos de interés es una tarea interdisciplinaria. Los contadores deben participar activamente en este proceso.

En los informes de responsabilidad social no debe existir el concepto de índice único, pero si una diversidad de indicadores sobre responsabilidad social para evaluar el desempeño respecto a los objetivos de la organización y al interés público.

La participación de la profesión contable y su rol ético en relación a la responsabilidad social, es fundamental en este proceso. Es necesario que el profesional contable se involucre en los temas formativos, iniciativas de capacitación y difusión de la temática. La responsabilidad social es una tarea de todos.

Se señalaron como principales fortalezas de la profesión contable como actor de este proceso su formación académica en la capacidad para diseñar sistemas de información, su habilidad de comunicación a los usuarios de la información. Y se precisaron como debilidades a la ausencia de un trabajo interdisciplinario con disciplinas vinculantes en la búsqueda de nuevos conocimientos y acciones conjuntas.

Es recomendable que las instituciones profesionales tengan una participación activa y se involucren en tareas de conexión con los diversos actores sociales y conozcan cuales son sus necesidades de información, y que la AIC efectúe un seguimiento de las conclusiones de las anteriores conferencias interamericanas de contabilidad sobre esta temática.

Se sugiere potenciar a la profesión con un permanente compromiso con la investigación, la promoción del desarrollo de la teoría contable, y la comunicación de los avances en esta temática.

1.3. Análisis de las normas internacionales de información financiera (IASB) o las normas estadounidenses (USGaap) y su efecto en los estados contables de las empresas de los países de América.

Trabajos Interamericanos:

- Estudio de las Normas Contables desde una perspectiva lógica y epistemológica y su utilización en los países de América.

Trabajos Nacionales:

- Información del capital intelectual: Complementaria a los estados financieros (CHILE)
- La noción del valor justo en las normas IFRS: "La aplicación en Chile de una norma inspirada en la norma IAS 39 y su impacto en los estados financieros de las empresas Chilenas" (CHILE)
- La aplicación del modelo de valor razonable contenido en las normas internacionales de información financiera. La experiencia en Chile (CHILE)
- Impuesto Diferido en Chile: Relación entre la Información Contable y el Riesgo de las Acciones (CHILE)
- Modelo Contable Común para América Latina: Una alternativa a la regulación contable internacional IASB (COLOMBIA)
- El Principio de la esencia sobre forma y sus limitaciones en el ordenamiento jurídico colombiano: tendencias a las normas internacionales de información financiera (COLOMBIA)
- Aplicación de las NIIFs en Uruguay: Su estado actual y perspectivas (URUGUAY)

Conclusiones y recomendaciones:

Se ratifica la información presentada en el trabajo interamericano sobre el proceso de adopción en cada país. Bolivia expresa que recientemente ha iniciado en proceso de adaptación de las IFRS.

Se modifica la posición que la Comisión había tomado en la anterior CIC en relación con la adopción de las NIIF para todos los entes. La nueva posición es que éstas solo deben ser aplicables a las empresas de interés público. Para las denominadas pymes se debe estructurar un modelo que se ajuste a sus necesidades.

Cada país deberá determinar el alcance del término pymes a éstos propósitos

Se solicita que la AIC recomiende al IASB que las traducciones de los estándares y documentos asociados se hagan con mayor rapidez a lo que actualmente hace.

Se propone que cada país realice investigaciones y opiniones para que pueda participar en forma activa en el proceso de emisión de los estándares internacionales.

La AIC debería ser un referente para las coordinar las investigaciones técnicas y para el fomento de la participación en documentos técnicos a ser enviados al IASB en sus procesos de emisión de estándares.

Se propone que en cada país se incorpore en los currículos universitarios el estudio de las normas NIIF, se profundice en la capacitación de los formadores en NIIF y se fomente mayor asistencia a cursos. Para ello la AIC podría enviar al BID estas conclusiones para que ayuden en el proceso de financiar la capacitación en cada país.

Se propone una mayor participación de los órganos fiscalizadores en cada país y de la profesión, incluyendo su oportuno y debido entrenamiento, para estar en mejor capacidad de ejercer adecuadamente los procesos que aseguren un nivel de aplicación de las NIIF apropiado, en los países que las tengan adoptadas.